

Guayaquil, 12 de Marzo de 2009

**Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas de
CONLAB S.A.**

Cumpliendo las funciones de Comisario de **CONLAB S.A.**, de acuerdo con la Resolución N° 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, entrego informe sobre el análisis a los Estados Financieros del ejercicio por el año 2008.

Los administradores de la empresa cumplieron con las resoluciones propuestas por Junta General de Accionistas, actuando dentro del marco legal de los Estatutos.

Los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, File de expediente, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones generales.

Las cifras de los Estados Financieros presentados, son el fiel reflejo de las anotadas en los libros de Contabilidad de la empresa.

Los Estados Financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,


VIVONNE DIGUAVE FRANCO
Comisario

